

La imagen de América en el *proyectismo* ilustrado de Francisco Díez. Un castellano al servicio de la Audiencia de Quito (1799-1803)*

*America's image in the enlightened proyectismo of Francisco Díez.
A Spaniard at the service of the Audiencia of Quito (1799-1803)*

*A imagem da América no projetismo ilustrado de Francisco Díez.
Um espanhol a serviço da Audiência de Quito (1799-1803)*

Santiago Paúl Yépez Suárez

Universidad de Sevilla

Sevilla, España

sanyepsua@alum.us.es

<https://orcid.org/0000-0001-6855-9589>

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/procesos.v.n52.2020.2606>

Fecha de presentación: 10 de marzo de 2020

Fecha de aceptación: 11 de junio de 2020

Artículo de investigación



* El presente trabajo surgió como resultado de las investigaciones realizadas en el Archivo General de Indias y la Universidad de Granada durante el Máster en Historia: De Europa a América. Sociedades, Poderes, Culturas.

RESUMEN

El estudio describe la imagen de América de acuerdo al “Discurso del estado actual de la América” del funcionario castellano Francisco Díez Catalán, establecido en Quito hacia 1802. Se relaciona su trayectoria político-burocrática durante el gobierno del Barón de Carondelet con el propósito de Díez Catalán al escribir este documento. El “Discurso” se sitúa en el marco de otros textos *projectistas*, a fin de problematizar la crítica social y moralista, los imaginarios sociales y la anhelada felicidad pública que se planteaba en torno a América desde la visión de estos ilustrados.

Palabras clave: historia colonial, historia latinoamericana, Ilustración hispanoamericana, Ilustración quiteña, proyectismo, imaginarios, Barón de Carondelet, período colonial tardío.

ABSTRACT

The study depicts America’s image according to the “Narrative of the current state of America” by the Spanish civil servant Francisco Díez Catalán, who settled in Quito around 1802.

It provides an account of his evolution as a politician and civil servant in the administration of the Baron of Carondelet with Díez Catalán’s purpose for writing this document. The “Narrative” appears in the context of other *projectista* texts, aimed at discussing the social and moral critique, social mindsets and the desired public happiness that was being proposed for America on the basis of the above-mentioned enlightened figures.

Keywords: Colonial history, Latin American history, Spanish-American Enlightenment, Quito’s Enlightenment, *projectismo*, mindsets, Baron of Carondelet, late colonial period.

RESUMO

O estudo descreve a imagem da América segundo o “Discurso do atual estado da América” elaborado pelo funcionário espanhol Francisco Díez Catalán, estabelecido em Quito desde 1802.

Relaciona-se a trajetória político-burocrática de Francisco Díez durante o governo do Barão de Carondelet com a finalidade da produção de tal documento. O “Discurso” está inserido no marco de outros textos projetistas, com o objetivo de problematizar a crítica social e moral, os imaginários sociais e a almejada felicidade pública na América a partir da visão desses ilustrados.

Palavras chave: História colonial, história latino-americana, Ilustração hispano-americana, Ilustração quitenha, projetismo, imaginários, Barão de Carondelet, final do período colonial.

INTRODUCCIÓN

Siempre he hecho, cuando ha ocurrido la oportunidad, cuanto ha estado de mi parte y ha pendido de mi débil influjo para persuadir y establecer la felicidad del País de mi residencia, asegurar la precisa subsistencia y radicar el buen orden a sus habitantes.

Francisco Díez Catalán¹

Así comenzaba el “Discurso sobre el estado actual de la América”, en donde se pueden notar explícitamente los elementos propios de la mentalidad y la terminología que comúnmente expresaban los ilustrados. El Siglo de las Luces en América y las Filipinas tuvo los reflejos que emanaban de la península, pero con cierta originalidad de acuerdo a las características propias de las provincias y reinos indianos, así como la problemática heterogénea que acarreaban aquellos espacios. Fueron recurrentes los cuestionamientos hacia determinados elementos estructurales de la monarquía y el Antiguo Régimen, cuya finalidad abrazaba los anhelos de reformas al interior de la estructura. De ahí es que los ilustrados se convierten en *proyectistas*, término acuñado para referirse a toda la producción documental por medio de la cual habían plasmado variadas propuestas puntuales para la felicidad de los habitantes, el buen orden de la monarquía o el fomento de la industria de sus territorios. El *proyectismo*, género heredero de los arbitristas hispanos de los siglos precedentes, tuvo también diversos matices de acogida y novedad en cuanto a la América hispana se refiere.

En la presente investigación se toma como fuente primordial e imprescindible al “Discurso sobre el estado actual de la América” de 1802, de carácter inédito, autoría del funcionario ilustrado asentado en Indias, don Francisco Díez Catalán, en la medida en que presenta aquellas características inherentes a la corriente proyectista de la segunda mitad del siglo XVIII e inicios del XIX. Díez Catalán escribe su “Discurso” dentro de la Real Audiencia y Presidencia de Quito, lugar donde ejercía el cargo de administrador de Temporalidades de los bienes de los jesuitas expulsos.² Aún son escasos los avances historiográficos en cuanto a la vida y trayectoria de Díez Catalán, mientras que su “Discurso” ha sido posible hallarlo como fruto de las investigaciones y prácticas académicas en el Archivo General de Indias, siendo una fuente de

1. “Discurso sobre el estado actual de la América”, Quito, 21 de septiembre de 1802. Archivo General de Indias (AGI), fondo *Quito*, leg. 397.

2. El investigador ha solicitado la reproducción digital de este documento y ha sido concedida por el AGI.

la que no se ha transcrito, escrito ni citado previamente, salvo en una ocasión por el propio autor de este estudio.³

En efecto, se discute acerca del imaginario sobre América como problema de estudio y el proyectismo ilustrado de Díez Catalán como objeto a problematizar desde una perspectiva comparativa con varios autores proyectistas del siglo XVIII y la primera década del XIX. Previamente, ha sido necesario analizar los antecedentes biográficos de Díez Catalán y correlacionar su trayectoria política durante el gobierno del presidente Héctor Luis de Carondelet, contexto en el cual escribió algunos de sus planes incluyendo su "Discurso". Nuestro interés ha sido discutir sobre las condiciones en las que se desenvolvía Díez Catalán dentro la Audiencia de Quito de los primeros años del siglo XIX y relacionarlo con su perfil ilustrado-proyectista.

EL PROYECTISMO COMO RESPUESTA A LOS PROBLEMAS DE LA MONARQUÍA

El proyectismo ha sido definido como una tendencia intelectual relacionada con el ideario y los propósitos de la Ilustración para formular alternativas a la diversidad de problemas dentro de la monarquía. El pensamiento ilustrado en las esferas políticas, económicas y sociales, se teoriza en los escritos proyectistas, siendo la problemática americana una de sus principales preocupaciones.⁴

Es en los arbitristas hispanos de los siglos XVI y XVII donde se puede hallar el origen de los proyectistas del siglo XVIII, quienes elaboraban sus escritos para las altas autoridades, a veces de manera excesiva. Los ilustrados crean proyectos a partir de sus varios años en permanente relación con los puestos burocráticos en las altas y medianas esferas del poder, cuyos máximos representantes fueron Campillo, Ensenada, Gándara, Moñino, Campomanes, Aranda, Jovellanos, entre otros; pero también provenían de medianos y bajos cargos, espacio en donde se ubica Francisco Díez Catalán. Sin embargo, en la mayoría de los casos, se observa aquella relación entre burocracia y proyectismo.

Aparte de los arbitristas, el proyectismo puede ser hallado en los novatores. La figura de Benito Jerónimo Feijoo, por ejemplo, es clave en el movi-

3. El documento referente al Discurso ha sido citado por el autor de este artículo en un trabajo de posgrado que actualmente se encuentra en el repositorio digital de la Universidad de Sevilla y que motivó la presente investigación.

4. José Muñoz Pérez, "Los proyectos sobre España e Indias en el siglo XVIII: el proyectismo como género", *Revista de Estudios Políticos*, n.º 81 (1955): 173-174.

miento ilustrado en la península y América, siendo un novator tardío cuya obra sirvió de notable influencia para los ilustrados que aparecen durante la segunda mitad del siglo XVIII. Sin embargo, en Feijoo, como otros novatores de su época, prevaleció una gran erudición antes que un proyecto reformista.⁵

La crítica jurídica y moral a la monarquía hispánica ya venía siendo una práctica desde el siglo XVI, cuyas raíces nacían en su mismo seno, tanto por peninsulares como criollos, y no tan solo desde el extranjero como se ha querido dar la imagen del “extranjerismo crítico” del siglo XVIII.⁶ Se puede afirmar que los escritos de los proyectistas son el producto de las obras de los personajes ilustrados más determinantes. La mirada de estos intelectuales se dirigía hacia el mejoramiento del sistema económico americano, tratando de igualar a las prácticas económicas de las potencias rivales de España como, por ejemplo, el mercantilismo inglés.⁷

En la mente de los proyectistas ilustrados, el progreso de la monarquía estaba en el desarrollo de la producción económica en las provincias americanas y, por lo tanto, en la educación, artes y oficios de sus habitantes. Es así que durante el siglo ilustrado hispánico se presta una atención revitalizante hacia lo que ocurría en el otro lado del océano, hacia sus dominios, que nacieron como colonias, pero que se habían articulado de manera homogénea a la metrópoli en la mayor parte de sus manifestaciones.

FRANCISCO DÍEZ CATALÁN. APUNTES BIOGRÁFICOS

Francisco Ramón Díez Catalán nació en 1744 en Gallinero, provincia de Soria, y falleció en Quito el 22 de abril de 1807. Estuvo casado con doña Antonia de Soria, natural de Barcelona, con quien tuvo dos hijos. El origen de la familia Díez se remonta a sus antecesores hidalgos descendientes del Solar de Valdeosera en La Rioja durante el siglo XVI. Hasta la segunda mitad del siglo XVIII, varios integrantes de esta familia obtuvieron importantes

5. Antonio Mestre, “Los orígenes de la Ilustración”, en *La Ilustración española*, ed. por José Miguel Caso González, Antonio Domínguez Ortiz y Antonio Mestre (Madrid: Cuadernos, 1985), 31.

6. Salvador Madariaga, *El auge y el ocaso del Imperio Español en América* (Madrid: Espasa-Calpe, 1979), 222-230.

7. Vicent Llombart, “Mercantilismo tardío. ‘Liberalización’ comercial y de explotación colonial americana: las Reflexiones sobre el Comercio español a Indias (1762) del Conde de Campomanes”, en *Ilustración española e independencia de América. Homenaje a Noel Salomon*, ed. por Alberto Gil Novales (Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 1979), 333-339.

puestos burocráticos. Es así que el padre de Díez Catalán, Francisco Díez y Moreno, había tenido los cargos de alcalde y regidor de Gallinero, mientras que su tío y sus hermanos se radicaron en Cádiz por motivos comerciales, figurando inscritos en el Libro de Matrículas de Comerciantes del Real Consulado de Cádiz desde mediados del siglo XVIII.⁸

En efecto, los antecedentes biográficos de Francisco Díez Catalán tienen una estrecha relación con sus actividades comerciales en el Virreinato de Nueva Granada, cuestión que influiría más adelante en algunos de los conocimientos y sugerencias proyectistas que conforman su "Discurso". En efecto, desde su juventud y antes de su matrimonio, Díez Catalán ya figuraba como habilitado para realizar funciones comerciales en Cartagena de Indias.⁹ También tuvo el cargo de maestre de Plata, uno de los más importantes de la carrera de Indias dedicado al control y transporte transatlántico de metales preciosos en los galeones, cuyo rédito económico radicaba en un porcentaje de las transacciones para quien detentaba tal cargo. En efecto, en 1785, el peninsular pasaba a la misma ciudad de Cartagena en calidad de cargador, siendo de su propia cuenta "porción de mercaderías de mayor monto" destinadas al comercio en el Bergantín El Pacífico.¹⁰

Se ha podido localizar un documento dirigido al ministro de Real Hacienda, en el que Díez Catalán da a conocer que en 1793 tuvo el cargo de director general de Correos en Panamá en el que incluía otros dos de sus proyectos. El primero, sobre un *Plan de Caminos Reales* en 1795 y que lo había presentado con motivos de la convocatoria a un premio por parte de la Sociedad Económica Matritense, mientras que el otro era sobre un *Plan* destinado al mejoramiento del sistema de correos entre la península y América.¹¹ Alrededor de 1797 y durante todos los años de Gobierno del presidente Carondelet, había tenido el cargo de administrador principal tesorero de las Temporalidades de la Provincia, y de todo el Distrito de la Real Audiencia y Presidencia de Quito, llegando a la ciudad andina con todo su núcleo fami-

8. Luis Pinillos y Lafuente, "Los Díez, de Jerez De La Frontera, descendientes del riojano Solar de Valdeosera", *Berceo. Revista Riojana de Ciencias Sociales y Humanidades*, n.º 172 (2017): 345-349.

9. "Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Francisco Ramón Díez Catalán mercader, factor, vecino de Cádiz, a Cartagena", Cádiz, 8 de julio de 1769. AGI, fondo *Contratación*, leg. 5512, n.º 3, r. 30.

10. "Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Francisco Díez Catalán, cargador, a Cartagena. Pasa en el bergantín El Divino Cordero, alias El Pacífico", Cádiz, 5 de mayo de 1785. *Ibíd.*, leg. 5528, n.º 2, r. 21.

11. Francisco Díez Catalán, "Oficio dirigido al Ministro de Real Hacienda de España e Indias", Quito, 6 de junio de 1802. *Ibíd.*, fondo *Quito*, leg. 397.

liar, no sin antes pasar por algunas trabas burocráticas en Panamá previo su llegada a Quito y su consecuente posesión.¹²

En 1800 varios escribanos de Quito certificaban sobre el desempeño de su cargo aseverando, en su mayoría, que trabajaba con denodado esmero, discernimiento y constancia, siempre presto y disponible en los asuntos de su oficio, no solo en las horas regulares, sino “de la mañana a la noche trabajando infatigablemente todo lo peculiar a su ministerio y Despacho”; y resolviendo todos los asuntos pendientes que sus antecesores Antonio Aspiazu, Zoilo de León y José Enríquez Osorio habían dejado al ramo de Temporalidades.¹³

En el mismo año, el presidente Carondelet le había propuesto para cargos como la contaduría mayor de Quito o la administración de tributos para el Partido de Cuenca, puesto que hubo una tentativa por suprimir el ramo de Temporalidades y encargar sus funciones a los oficiales reales y un comisionado, circunstancias por las cuales dio su negativa e instó a las autoridades a permanecer en su cargo y sus 2500 pesos de sueldo.¹⁴ En calidad de administrador de Temporalidades durante los años de Gobierno de Carondelet, había promovido uno de los planes para el camino de Esmeraldas en contraposición al de Malbucho, así como en la reconstrucción de la catedral de Quito que había solicitado el presidente en los primeros años del siglo XIX, colaborando el funcionario proyectista “para todas las ocurrencias de la Obra de la Sta. Iglesia”.¹⁵

12. Francisco Díez Catalán, “Don Francisco Díez Catalán informa a la Real Audiencia de Santafé, sobre los tropiezos que ha encontrado en su viaje a Quito...”, Panamá, 31 de marzo de 1797. Archivo General de la Nación (AGN), fondo *Temporalidades*, sección Colonia, leg. 57, n.º 1, d. 26.

13. Francisco Díez Catalán, “Don Francisco Díez Catalán, Administrador de Temporalidades de Quito, pide que el Alcalde de aquella ciudad, le expida certificación sobre la manera y modo como ha desempeñado dicho empleo”, Quito, 22 de julio de 1800. *Ibíd.*, d. 22.

14. Francisco Díez Catalán, “Don Francisco Díez Catalán, informa a la Junta de Santafé sobre las Providencias que ha dictado sobre el personal de empleados subalternos del ramo que desempeña”, Quito, 21 de julio de 1800. *Ibíd.*, d. 28.

15. “Carta de Francisco Rodríguez Soto al Barón de Carondelet del 30 de septiembre de 1801”, citado por José Gabriel Navarro, en “El arquitecto español don Antonio García y la Catedral de Quito”, en Carlos Manuel Larrea et al., *Carondelet. Una autoridad colonial al servicio de Quito* (Quito: FONSAL, 2007), 189.

FRANCISCO DÍEZ CATALÁN. DURANTE EL GOBIERNO DEL BARÓN DE CARONDELET

Héctor Luis Carondelet inicia su gobierno en la Audiencia entre 1799 hasta 1807, año de su muerte, en medio de una profunda desarticulación y autonomía jurisdiccional de varias de sus regiones (Guayaquil, Cuenca, Esmeraldas, Pasto, Popayán, etc.), en donde el cargo de presidente había sido reducido a atribuciones netamente judiciales. En efecto, la figura de Carondelet ha sido tomada como un mandatario pro criollista y “defensor” de los intereses quiteños y la cohesión de los territorios de la Audiencia que estaban siendo desarticulados durante el último tercio del siglo XVIII.¹⁶

Determinados factores políticos incidieron para que se envista la autoridad de Quito en un individuo destacado, honorable y con una notable carrera burocrática en los territorios indianos como lo era el Barón de Carondelet. En la Real Audiencia y Presidencia de Quito existían ciertas relaciones conflictivas entre las élites locales del poder, enfiladas en bandos contrarios que defendían sus intereses, respaldando a determinados presidentes que precedieron a Carondelet.¹⁷ A finales de la centuria ilustrada e inicios del XIX, las convulsiones sociopolíticas de Quito solo pueden ser comparables con los grandes desastres naturales de su región, especialmente las frecuentes erupciones del Cotopaxi y el fatal terremoto de 1797. Ya en Quito, las iniciativas progresistas del presidente de origen borgoñón fueron reactivadas por la influencia de aquellos protagonistas ilustrados de la Sociedad Patriótica de Amigos del País de Quito. Con Carondelet, por ejemplo, se establece definitivamente la reforma de los estatutos universitarios, tomando la posta que hace algunos años había empezado el obispo Pérez Calama.¹⁸

Por otra parte, el carácter ilustrado de Carondelet había ido de la mano con la observancia de la moral y las buenas costumbres de los quiteños, reglamentando las cuestiones referentes a las fiestas, los toros, las peleas de gallos, la delincuencia y las borracheras. Su gobierno, pues, estuvo matizado por la búsqueda del ideal prototipo de los últimos ilustrados del XVIII: la corrección moral y la felicidad pública de los súbditos. Desde el impulso que el presidente Alsedo y Herrera había dado a fin de establecer una ruta comercial de Quito hacia la costa de Esmeraldas, y de ahí con Panamá, fue esta

16. María Antonieta Vásquez Hann, “Los planes criollos del Barón de Carondelet. Quito: Vientos de revolución”, *Revista Patrimonio de Quito*, n.º 4 (2007): 30-35.

17. Miguel Molina Martínez, “Conflictos en la Audiencia de Quito a finales del siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Americanos* 65, n.º 1 (2008): 157-164.

18. Manuel Lucena Salmoral, “El reformismo despotista de la Universidad de Quito”, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, n.º 2 (1999): 64-69.

obra una quimera que parecía imposible, cuyo legado lo retomó Carondelet delegando a personalidades como Francisco José de Caldas para que recorriera la ruta y elaborara un informe, dando como resultado una memoria de su viaje y una carta de la que haremos referencia más adelante.¹⁹

En la administración de Carondelet es donde tuvo lugar el protagonismo de Francisco Díez Catalán y, particularmente, en el proyecto de la ruta hacia la Costa, también conocida como camino de Malbucho. El proyectista había planteado que habiliten los caminos desde Quito hacia el río Esmeraldas en lugar de la primigenia propuesta oficial de habilitar la zona de Malbucho.²⁰ Precisamente, una de sus primeras propuestas fue presentada por Díez Catalán junto con dos planos a la Real Compañía de Filipinas, y con copia de extracto al virrey de Santa Fe, Pedro Mendinueta, en 1802. Exhibía un amplio conocimiento en geografía, navegación y economía, con el objeto de favorecer la construcción de canales y caminos que comuniquen Panamá, Portobelo y Cartagena con destino a Filipinas y al océano Pacífico, por medio de la navegación en los ríos Atrato, San Juan y San Pablo, habilitándolos en las provincias del Chocó y sus inmediaciones.²¹

En aquellos documentos, el escritor proyectista ya planteaba algunos de los puntos similares a su "Discurso", tales como la defensa de los indios de los abusos de los corregidores en cuanto al cobro de aranceles por el paso de mercancías en los ríos, su adhesión al cuidado y ahorro del Real Erario, el fomento de la agricultura, el comercio y el proceso de civilización de los indios a partir de la habilitación de caminos, canales y puertos.²² En otro de sus planes, sintetizaba los beneficios de la construcción del camino por el río Esmeraldas en lugar de la ruta de Malbucho, entre los cuales postulaba que habría mayor provecho económico si se transportara manufacturas en lugar de tan solo víveres hacia las provincias internas y externas, los ahorros en costo y tiempo por medio de la navegación, la prevención de la despoblación y el cuidado de los indios arrieros, quienes sufrirían innumerables calami-

19. Carlos Manuel Larrea, "El Barón de Carondelet. XXIX Presidente de la Real Audiencia de Quito", en Larrea et al., *Carondelet. Una autoridad...*, 68-75.

20. Rosemarie Terán Najas, "Sinopsis histórica del siglo XVIII", en *Nueva Historia del Ecuador*, ed. por Enrique Ayala Mora, vol. 4, *Época colonial II. Segunda y Tercera Etapa Colonial* (Quito: Corporación Editora Nacional / Grijalbo, 1996), 298.

21. Francisco Díez Catalán, "Remisión de planos para la apertura del camino de Quito al mar por el río Esmeraldas", Quito, 6 de julio de 1802, en Jorge Garcés, *Plan del Camino de Quito al Río Esmeraldas, según las observaciones astronómicas de Jorge Juan y de Antonio de Ulloa. 1736-1742* (Quito: Publicaciones del Archivo Municipal, 1942), 35-54.

22. Francisco Díez Catalán, "Notas al antecedente papel para su inteligencia y mayor conocimiento del plan", Quito, 25 de junio de 1800, en *ibíd.*, 44.

dades yendo todo el camino por tierra dada su poca resistencia al temperamento de Esmeraldas.²³

El proyectista peninsular expuso su plan a Juan Pío Montúfar, II marqués de Selva Alegre, quien lo apoyó en todas sus premisas a fin de ejecutar una obra que había quedado estancada desde la propuesta de Maldonado. De hecho, Díez Catalán se había basado en los escritos del presidente efímero Juan Antonio Mon, el obispo José Pérez Calama y, sobre todo, en la propuesta de Pedro Vicente Maldonado sobre la apertura de un camino desde Quito a la Mar del Sur fechada en la primera mitad del siglo XVIII.²⁴ Díez Catalán, así como otras personalidades, habían instado a que Carondelet rectifique el proyecto original con algunas de las modificaciones que se planteaban, obra que, a pesar de haber sido aprobada en 1801 con poca atención hacia las ideas del proyectista peninsular, al final cedería a intereses regionales y oficialistas.²⁵

Es en este escenario donde toma fuerza la figura de Francisco José de Caldas quien, bajo la dirección de Carondelet, fue autorizado para realizar los estudios y mediciones astronómico-cartográficas de todos los lugares donde habría de construirse el camino de Malbucho. Así, entre julio y agosto de 1803, Caldas presenta un documento titulado *Viaje de Quito a las costas del océano Pacífico por Malbucho* en donde exhibe las mediciones, aparte de hacer un minucioso examen de las poblaciones, ríos y recursos naturales del área, adjuntando una *Carta del camino de Malbucho desde Ibarra hasta la embocadura del río Santiago y bahía de San Lorenzo* en 1804.

Caldas, manteniendo una postura radical hacia la propuesta oficial del camino de Malbucho, parece ser que tenía ciertas diferencias con Díez Catalán y los partidarios del camino de Esmeraldas refiriéndose, probablemente al proyectista peninsular quien fue el principal defensor de aquella ruta, que tal propuesta y el informe de las cosas referentes a esta habían sido ejecutadas por “un hombre sin luces, sin talento y que no tenía otro mérito que el haber transitado en otro tiempo estos lugares”.²⁶ El camino de Malbucho probablemente haya sido una de las obras públicas de mayor envergadura

23. Francisco Díez Catalán, “Paralelo entre los dos caminos de Esmeraldas y Malbucho y utilidad de la apertura del primero”, en *ibíd.*, 72-77.

24. Francisco Díez Catalán, “Exposición del Administrador de Temporalidades al Marqués de Selva Alegre sobre la necesidad inmediata del camino de Esmeraldas”, Quito, 13 de agosto de 1800, en *ibíd.*, 77-79.

25. Rocío Rueda Noboa, “La ruta a la Mar del Sur y la fundación de Ibarra, siglos XVII-XVIII”, *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, n.º 24 (segundo semestre 2006): 42-43.

26. Francisco José de Caldas, “Viaje de Quito a las costas del Océano Pacífico, por Malbucho, hecho en julio y agosto de 1803”, en *Obras completas de Francisco José de Caldas* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1966), 504.

del Gobierno de Carondelet, afincada en la fundación de poblados en la ruta que recorría el pueblo de Malbucho hasta la Costa, los beneficios al comercio con el Pacífico panameño y la reactivación de la convulsionada economía quiteña. A pesar de sus diferencias, el plan del camino de Esmeraldas de Díez Catalán, sumándose otros escritos como el “Discurso” que analizaremos más adelante, coinciden con el estilo moral-correctivo y las señas proyectistas del Gobierno de Carondelet en el ámbito quitense.

Para la época en que Díez Catalán escribe sus planes, siendo un proyectista tardío, la actitud monárquica prestaba muy poca atención a estos textos, a diferencia de los que se publicaron en el último tercio del siglo XVIII, hecho que determinaba que sus escritores carezcan de aquel optimismo que caracterizó a los anteriores proyectistas.²⁷ No es fortuito que Díez Catalán redacte sus escritos proyectistas en los tiempos que ejerció el cargo de administrador de Temporalidades, ya que buena parte de estos escritores eran funcionarios de mediana categoría. Sin embargo, la influencia notable la ejercieron los proyectistas que detentaban los más altos cargos en el círculo del gobierno ilustrado de la segunda mitad del siglo XVIII, naciendo sus proyectos, en primera instancia, como informes de sus funciones.²⁸

No era nueva la posición del proyectista castellano en suplicar a las autoridades monárquicas que le coloquen en otros cargos, tales como la administración principal de Aduanas o la contaduría mayor del Real Tribunal, puesto que para 1799 ya se habían suprimido seis cargos subalternos de la administración de Temporalidades y que en años posteriores este ramo estaba en riesgo de desaparecer.²⁹ En sus años como funcionario, había enviado diversos planos y memorias en los que puntualizaba cada uno de los bloques temáticos o cuestiones que abordará más tarde en su “Discurso”. Se autovaloraba como un autodidacta e instruido, cuestionando a quienes, pese a tener cargo y autoridad, no les interesaba conocer el estado de las provincias que gobernaban ni fomentar los debidos cambios.³⁰

Su “Discurso del estado actual de la América”, de una extensión de 40 carillas en verso y recto, más los documentos adjuntos, suman en total 28 folios, dividido en tres partes que tratan sobre la crítica social y moralista, el cuestionamiento del clero, el estado miserable de la provincia de Quito, el imaginario sobre los grupos sociales americanos y las propuestas relacionadas con las artes y oficios, la población y el fomento económico de América.

27. María Dolores Fuentes Bajo, “Las últimas manifestaciones del proyectismo en la minería peruana”, *Historiografía y Bibliografía Americanistas* 30, n.º 1 (1986): 2-3.

28. *Ibíd.*, 3.

29. “Oficio n.º 1 del Presidente Francisco Luis Héctor de Carondelet”, Quito, 29 de mayo de 1800 [copia]. AGN, fondo *Temporalidades*, sección Colonia, leg. 57, n.º 1, d. 28.

30. Díez Catalán, “Discurso sobre el estado...”, punto 46, f. 25.

No remite su “Discurso” ni otros escritos a las autoridades competentes en América, como el presidente de Audiencia y el virrey, sino que prefirió escribir de manera privada y dirigirlo al Ministerio de la Real Hacienda. Como buen proyectista que buscaba escalar en los puestos administrativos, Díez Catalán solicita al secretario de Estado y del Despacho de Real Hacienda, Miguel Cayetano Soler, que se le tome en cuenta para el nuevo modelo de intendencias que había ideado el propio proyectista asentado en Quito.³¹

Díez Catalán justificaba que su “Discurso” era el fruto de los muchos años de haberse formado las ideas que en cada una de las propuestas expone, ratificado por todo cuanto ha andado, visto y leído en América, siendo esta una actitud frecuente en el tono que utilizaban los proyectistas. Por lo tanto, plantea su escrito como una actitud moral de cumplimiento con sus obligaciones como vasallo y a la vez como patriota, tomando a la naturaleza como modelo a seguir e imitar en el cambio del sistema de las sociedades.³² En su escrito hace una mención del proyecto económico del secretario de Estado de origen irlandés, Ricardo Wall, adjuntando la copia de unos capítulos fuera del “Discurso” sobre las cuestiones de fomento agrícola, de comercio, artes y oficios, al estilo del proyectismo ilustrado de la segunda mitad del siglo XVIII. En todo su “Discurso”, el proyectista da muestras de su filiación política muy cercana al liberalismo, la defensa de las libertades e intereses particulares en equilibrio con la felicidad común.

EL “DISCURSO”: VICIOS, VIRTUDES E IMAGINARIOS DE LOS AMERICANOS

Díez Catalán presenta un tono moralista y correctivo, que expresa los valores del trabajo, el respeto a la religión, la fidelidad y subordinación hacia el soberano; la felicidad y el progreso hacia los habitantes, rasgos que se aproximan al pensamiento ilustrado de la segunda mitad del siglo XVIII, aquel “buen orden” para América. Reflejaba la ideología del pensamiento social ilustrado de avanzada, en que el interés sobre el común de los súbditos aseguraba –o debía asegurar– el beneficio de toda la monarquía. La tendencia de preferir la felicidad de los súbditos antes que cualquier otra obligación,

31. Francisco Díez Catalán, “Oficio presentando el Discurso al Secretario de Estado y del despacho de Real Hacienda”, Quito, 25 de septiembre de 1822. AGI, fondo *Quito*, leg. 397.

32. Díez Catalán, “Discurso sobre el estado...”, punto 9, f. 32.

mediante la ocupación como pilar fundamental de este cometido, ya aparece en algunos escritos proyectistas de la década de los 80 del siglo XVIII.³³

Asimismo, en Díez Catalán y buena parte de los proyectistas ilustrados, se comparten conceptos similares, como el de “obra pública”, coincidiendo generalmente en que la vagancia y otras corrupciones eran antagónicas al progreso de la monarquía por gravar al Estado de gente inútil, viciosa y sin oficio.³⁴ Al respecto, retrata una sociedad indiana decadente en la que reinaba la ociosidad, el juego, el lujo y el libertinaje, especialmente en los indios. Las críticas a la holgazanería nacen en los tratados moralistas de raigambre escolástica de la primera mitad del siglo XVI, siendo la ociosidad castellana la que causaba hambre y por lo tanto pobreza, fenómenos que se relacionarán con el de la despoblación conforme avanzaba el siglo.³⁵

En América, la holgazanería castellana pasa a transmutarse en la condición natural de la ociosidad del indio. Es también durante las primeras décadas del siglo XVI donde nace esta condición, por una parte, como argumento justificativo de la necesidad de fuerza de trabajo, mientras que, por otra, porque siendo la ociosidad concebida como un rasgo natural del indio, es también un pecado capital que había que erradicarlo mediante el trabajo.³⁶ En la sociedad indiana, la ociosidad, el lujo y los vicios, especialmente en las mujeres, también son retratados por autores como Campillo en varios puntos de su *Nuevo sistema*, o en la *Instrucción reservada* de Floridablanca (1747), quien proponía erradicar el viejo prejuicio de la afrenta que suponía realizar trabajos mecánicos o artesanales.³⁷

Otro de los puntos que aborda Díez Catalán en su “Discurso” es la denuncia sobre la falta de matrimonios, a su vez condicionados por la alcahuetaría de los padres, quienes perpetuaban los matrimonios por conveniencia, desviando la vida de los contrayentes al “libertinaje” y la “prostitución”.³⁸ De

33. Manuel Martín Rodríguez, *Pensamiento económico español sobre la población. De Soto a Matanegui* (Madrid: Pirámide, 1984), 117-120.

34. Teodoro Ventura de Argumosa, *Erudición política. Despertador sobre el comercio, agricultura y manufacturas, con avisos de buena policía y aumento del Real Erario* (Madrid: s. r., 1743).

35. Rodríguez, *Pensamiento económico español...*, 52-56.

36. Gorki Gonzales Mantilla, “La ociosidad natural del indio como categoría jurídica en el siglo XVI”, *Revista de la Asociación IUS ET VERITAS*, n.º 12 (1996): 136-141.

37. José Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca, “Instrucción reservada que la Junta de Estado, creada formalmente por mi decreto de este día, 8 de julio de 1787, deberá observar en todos los puntos y ramos encargados a su conocimiento y examen”, en José Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca, *Obras originales del Conde de Floridablanca, y escritos referentes a su persona*, hecha e ilustrada por Antonio Ferrer del Río (Madrid: Atlas, 1952), 221.

38. Díez Catalán, “Discurso sobre el estado...”, punto 2.

esta manera, al matrimonio correspondía el sostén de la vida familiar y, con este, de la sociedad y el beneficio al Estado. Este retrato social remite a la problemática originada tras la promulgación de la Pragmática Sanción de 1776 expedida por Carlos III para evitar el abuso de los matrimonios desiguales.

En Quito, como en otros territorios de las Indias, había tenido sus consecuencias en la tendencia hacia el blanqueamiento y la búsqueda de ascenso social por parte de los sectores específicamente mestizos; mientras tanto, en las altas clases sociales abundaba una tendencia “casticista” y de preferencia al matrimonio obligado de acuerdo a los alcances nobiliarios y burgueses de la sociedad hispanocriolla, siendo esta una dinámica social que se mantendrá vigente durante la época republicana.³⁹ No es exclusiva del escritor ilustrado la tendencia de cuestionar a las mujeres que se prostituían con la mayor facilidad y desenfado, visión inherente a los cánones del honor familiar, cuya preocupación básica residía en preservar intachable la castidad de la mujer.⁴⁰

El cuestionamiento del clero

La crítica social de Díez Catalán se extiende hacia el relajamiento de las órdenes religiosas, denunciando a los clérigos, frailes y las monjas quienes, sin vocación y acreedores de capellanías de sangre, vivían holgadamente en sus grandiosas haciendas y otras propiedades.⁴¹ Se bosqueja una imagen en la que los clérigos únicamente se preocupaban por su círculo social, institucionalizado injustamente en los puestos eclesiásticos. El autor plantea que se apodere el Estado de sus haciendas y otros bienes, con el fin de que se atienda a la fundación de iglesias, monasterios y conventos en cada pueblo, además de equilibrar la vida económica de los clérigos pobres que estaban al margen de aquella élite.

No pocos de los autores moralistas que antecedieron a Díez Catalán, ya denunciaban la relajación de costumbres y los abusos de los integrantes del Estado eclesiástico, especialmente hacia los indios, y proponían una serie de medidas para reformar los excesos del clero y reducir la carga administrativa que estos suponían al Estado. Teodoro Ventura de Argumosa (1743), superintendente de las Fábricas Reales y corregidor de Guatemala hacia mediados

39. Bernard Lavallé, “Los colores y el amor: Realidades y engaños en las parejas andinas coloniales”, en *Amor e historia: La expresión de los afectos en el mundo de ayer*, ed. por Pilar Gonzalbo Aizpuru (Ciudad de México: El Colegio de México, 2013), 171-196.

40. Ann Twinam, “Estrategias de resistencia: manipulación de los espacios privado y público por mujeres latinoamericanas de la época colonial”, en *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, ed. por Pilar Gonzalbo Aizpuru y Berta Ares Queija (Ciudad de México: El Colegio de México, 2004), 251-269.

41. Díez Catalán, “Discurso sobre el estado...”, punto 5, f. 3.

del siglo XVIII, veía, por ejemplo, “muy provechoso, que hubiese menos Clérigos, y numero señalado de ellos”.⁴²

Entre la literatura apologista de los indios es destacable la obra *Noticias secretas de América* de Jorge Juan y Antonio de Ulloa (1747), cuyo principal foco de atención y de denuncia era, precisamente, los desórdenes que veían en la Real Audiencia de Quito. Los marinos españoles manifestaban que los curas tan solo se preocupaban en formar su caudal, enriqueciéndose sigilosamente mediante las limosnas y determinadas prebendas que les exigían de continuo a los infelices indios.⁴³ Décadas más tarde el problema de los curas siguió presente, siendo una cuestión que inquietaba a no pocos proyectistas con distintos puntos de vista. En la *Instrucción* de Floridablanca (1787) se establecía la necesidad de nombrar a obispos y clérigos peninsulares para que corrija la deliberada relajación del clero americano.⁴⁴

La denuncia del clero americano y los planes por buscar mayor austeridad en el seno de una monarquía languideciente, fueron características reformistas que continuaron a finales del siglo XVIII en autores como Victorián de Villava (1797), fiscal ilustrado de la Audiencia de Charcas, partidario de disminuir el número de clérigos y frailes que causaban detrimento al Real Erario y los intereses del Estado.⁴⁵ Dentro de la literatura proyectista contemporánea a Díez Catalán, *El sabio* Francisco José de Caldas (1805), heredero del esplendor de la Ilustración hispanoamericana, cuestiona no a todo el clero sino a las altas jerarquías eclesiásticas, afirmando del provincial, en el caso de Quito, que era “árbitro de las riquezas de sus hermanos, se apropia cuanto quiere: tiene rentas cuantiosas, una mesa opulenta, unas porciones desmesuradas e inútiles”.⁴⁶

La imagen de criollos, indios y negros

Durante el siglo XVIII permaneció latente una serie de mentalidades e imaginarios peninsulares que formulaban no pocos de los estereotipos hacia la naturaleza de los criollos, tales como su vanidad, la desidia y el vivir

42. Argumosa, *Erudición política. Despertador...*, 14.

43. Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América*, t. II (Londres: Imprenta de R. Taylor, 1826 [1747]), 333-347.

44. Conde de Floridablanca, “Instrucción reservada que la Junta...”, 225-227.

45. Para la presente investigación se han utilizado las transcripciones de los documentos inéditos y originales de Villava hechas por Ricardo Levene. Victorián de Villava, “Apuntes para una reforma de España sin trastorno del Gobierno Monárquico ni la Religión”, en *Vida y escritos de Victorián de Villava*, ed. por Ricardo Levene (Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Históricas / Peuser, 1946 [1797]), CXX.

46. Francisco José de Caldas, “Viaje de Quito a Popayán”, 1805, en *Obras completas de Francisco...*, 523.

a expensas de la herencia de sus antepasados. Asimismo, la respuesta del grupo criollo, que no era nueva para el siglo ilustrado, fue una postura de reivindicación de su calidad al alegar su descendencia de los primeros conquistadores, la herencia territorial de los grandes imperios precolombinos, y la puesta en valor de las cualidades naturales y civilizatorias de sus tierras natales, cuestiones que se verían reflejadas en una copiosa literatura que tuvo su auge en el siglo XVII y que continuó durante el XVIII.⁴⁷

Aquel juego de pugnas e identidades, ancladas en viejos tópicos, visiones y otros imaginarios sociales entre sí confrontados, representó una guerra ideológica en la que españoles y criollos justificaban su jerarquía hasta el punto de la polémica, a fin de conservar sus intereses políticos y económicos en los reinos y provincias de la América hispánica.⁴⁸ En efecto, Francisco Díez Catalán no es ajeno a la observancia del grupo criollo al presentar algunos planteamientos similares para el buen régimen y progreso de la América. Cabe aclarar que, en menor medida, también existió la tendencia de asimilar a los criollos como muy cercanos a los europeos e, incluso, superiores a estos en brío, ingenio y talento, visión heredada por determinados escritores peninsulares durante el siglo XVIII.⁴⁹

Según el proyectista castellano, había que tener cuidado de colocar a los criollos en los empleos de alto rango como jefes principales de gobiernos, comandancias, oficinas y obispos. La mejor solución sería enviarlos a distancia y fuera de la provincia o reino de su nacimiento, puesto que solo de esta manera solían cambiar de conducta y aplicarse al cumplimiento de sus deberes.⁵⁰ Además, estas circunstancias suponían que las mujeres criollas acostumbren a contraer matrimonio con los españoles antes que con los de su misma clase, quienes no aprovechaban de su fortuna generacional y vivían en la misma ociosidad y despilfarro que el resto de sus compatriotas.⁵¹ “Aprecian más a un chapetón pobre que un criollo rico, porque aquel sabe adquirir bienes con su trabajo, industria y aplicación, y este gastarles y botarlos sin método ni orden”, afirmaba con denuedo el proyectista peninsular acerca de las patricias americanas y sus relaciones matrimoniales con los dos grupos antagonicos.⁵²

47. David Brading, *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla 1492-1867* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1991), 306-495.

48. Salvador Bernabéu Albert, *El criollo como voluntad y representación* (Aranjuez: Doce Calles, 2006), 43-47.

49. Benito Jerónimo Feijoo, *Theatro Crítico Universal*, t. II (Madrid: Real Academia de Derecho Español y Público, 1781), 376.

50. Díez Catalán, “Discurso sobre el estado...”, punto 10, f. 10.

51. Juan y Ulloa, *Noticias secretas de América*, t. II, 418-419.

52. Díez Catalán, “Discurso sobre el estado...”, f. 14.

Las proyecciones de Díaz Catalán en cuanto al grupo criollo eran muy similares a las de José de Gálvez, visitador de Nueva España y ministro de Indias en tiempos de Carlos III. Un ejemplo de ello se lo puede percibir en la propuesta de un sistema pionero de meritocracia para ocupar los principales puestos burocráticos, con particular énfasis en los grados jerárquicos de la experiencia militar.⁵³ En el “Discurso” se propone que, para quienes “alegasen méritos brillantes y los hagan constar, se los pudiera contentar, librándoles el título de capitulares, que gozasen los honores y preeminencias del Ayuntamiento de la Ciudad, asistiendo a las fiestas de tabla y demás funciones públicas con el Cabildo”.⁵⁴

Herederio de los criterios de buena parte de los escritores pro deterministas, Díaz Catalán exhibe una visión heterogénea sobre los indios, cuyas desventajas de su ánimo y puerilidades de su actitud, habían influenciado en el comportamiento de los criollos. No obstante, el autor es, al mismo tiempo, un apologista de los indios y un severo crítico de sus deficiencias naturales.⁵⁵ Se presenta al indio como patrimonio a la usanza y el capricho de corregidores, curas doctrineros y demás “mandones” que tenían algún cargo, quienes los oprimían obligándoles a contribuir con tributos y derechos superfluos y fuera de su capacidad productiva; aparte de contentarles con la relajación durante las fiestas y borracheras que no hacían más que endeudarlos y esclavizarlos.⁵⁶

En consecuencia, plantea la instrucción en la doctrina religiosa y en la lengua castellana para los indios, no sin antes advertir la conveniencia de que vivan vinculados a los demás grupos sociales, ya que, de otro modo, “el idioma del Inca” que conservaban les hacía permanecer en un estado de barbarismo e incivilización. Este último punto se asemeja a las ideas ya esbozadas en la obra de Campillo (1743) cuando proponía que se difundiera en toda la población de indios, tanto el traje como la lengua española.⁵⁷ Los proyectistas del siglo XVIII habían prestado una interesante preocupación por regular el lujo y la moda de los habitantes de toda la monarquía hispánica, guiados por el interés de fomentar el consumo de los géneros nacionales en todos los grupos sociales. De esta manera, Gándara (1762) manifestaba la conveniencia de que los indios ricos “vistan a la castellana y de géneros españoles”.⁵⁸

53. José de Gálvez, “Discurso y reflexiones de un vasallo sobre la decadencia de nuestras Indias Españolas”, 1760. AGI, fondo *Estado*, leg. 86a, f. 123.

54. Díaz Catalán, “Discurso sobre el estado...”, f. 14.

55. Francisco Díaz Catalán, “Relación del miserable estado de aquella Provincia”, Quito, 21 de marzo de 1803. AGI, fondo *Quito*, leg. 397, ff. 1-6.

56. Díaz Catalán, “Discurso sobre el estado...”, punto 12, ff. 7-8.

57. Conde de Floridablanca, “Instrucción reservada que la Junta...”, 137-138.

58. Manuel Antonio de la Gándara, *Apuntes sobre el bien y el mal de España* (Cádiz: Imprenta de Lema, 1813 [1762]), 159.

El problema de los indios fue muy debatido entre los intelectuales proyectistas. Unos simplemente exhibían una actitud acusadora contra el maltrato que aducían, mientras que otros debatían más a fondo esta problemática y se enmarcaban en una postura proteccionista y utilitaria. En los indios había que poner el mayor cuidado y aplicación para redimirlos en favor de la monarquía, cuidando sus privilegios e instruyéndolos en las artes y oficios, a fin de favorecer su proceso civilizador, siempre desde una perspectiva colonialista. Los indios, como decía Campillo, eran “el gran tesoro de España”.⁵⁹ No faltaron los severos reformistas a nivel jurídico que buscaban la extirpación de abusos en las Indias mediante el cumplimiento de las leyes y el establecimiento de nuevos reglamentos; el mismo proyectista Gándara, por ejemplo, planteaba una nueva legislación indiana en la cual el indio tenía un lugar preponderante al ser considerado como un sujeto útil, laborioso, de gran capacidad para imitar, a pesar de que les hayan tomado como bárbaros y semiesclavos a aquella valiosa “mina de hombres”.⁶⁰

Entre los proyectistas peninsulares más significativos del último decenio del siglo XVIII en cuanto al problema del indio, y que influenciaría especialmente al ala criolla liberal, merece una especial atención el “Discurso sobre la Mita de Potosí” de 1793 del fiscal zaragozano Victorián de Villava, quien sostenía que el trabajo en la mita y sus beneficios no habían supuesto la felicidad de la monarquía hispánica desde los tiempos de Felipe II, considerando a la mita como una completa esclavitud forzada, innecesaria para el indio, que poco o nada beneficiaba al Real Erario sino a los intereses de unos pocos.⁶¹

En los primeros años del siglo XIX el problema del indio siguió tan encendido como en los anteriores siglos. Un ejemplo de ello es el obispo de Michoacán, quien hace un alegato de los indios y los castas al denunciar el estado de indigencia, miseria, falta de moral, instrucción y modales en que estos se hallaban, producto, en parte, del odio y la rivalidad entre estos grupos y su alianza con los criollos, a fin de rechazar a los españoles peninsulares.⁶² Francisco José de Caldas, por su parte, mantiene el imaginario de barbarismo hacia los indios describiéndolos como supersticiosos, holgazanes y dados a la embriaguez. No obstante, bosqueja un sentimiento paternalista en defensa de los indios ante la opresión de curas y corregidores y, al mismo

59. José del Campillo y Cosío, *Nuevo sistema de gobierno económico para la América* (Madrid: Imprenta de Benito Cano, 1789 [1743]), 54.

60. Gándara, *Apuntes sobre el bien...*, 153-154.

61. Victorián de Villava, “Discurso sobre la Mita de Potosí”. En *Vida y escritos...*, XXXII.

62. *Colección de los escritos más importantes que en diferentes épocas dirigió al gobierno D. Manuel Abad Queipo, obispo electo de Michoacán* (Ciudad de México: Oficina de Mariano Ontiveros, 1812 [1800]), 152.

tiempo, exalta las ruinas y monumentos de las civilizaciones precolombinas, voz ya definida por los escritores criollos desde el siglo XVII.⁶³

Si Díez Catalán se escandalizaba por el maltrato y abatimiento absoluto hacia los indios, le extrañaba, sin embargo, que la sociedad prestase más atención y aprecio a los negros esclavos, quienes “se guardan por superiores y miran a los indios y los tratan como a sus ínfimos sirvientes”.⁶⁴ Para este proyectista, los negros esclavos no tenían más valor que el de proporcionar su trabajo útil a las provincias para el cultivo de tierras, elaboración de minas, oficios y el poblamiento en los dilatados campos. A los esclavos, mulatos y zambos, había que darles los medios laborales suficientes, con un jornal proporcionado y cómodo, a fin de que alcancen a suplir las modestas necesidades propias de su condición. Así, habría que “hacer constar primero que sabe arte u oficio, o que tiene por sí medios con que pueda subvenir a su total existencia”.⁶⁵

Díez Catalán admite que ha observado que los esclavos liberados vivían en la miseria y, por lo tanto, expresaban su inclinación por volver a su anterior estado de esclavitud. Este tipo de propuestas se relaciona con la exaltación ilustrada por inocular en las clases populares la instrucción en los oficios y la utilidad que esta aplicación suponía en cuanto a la producción y el bienestar del Estado. La situación de los negros esclavos también fue un tema de interés entre los escritores proyectistas de vanguardia, aunque no de tanta envergadura como la de los indios. En la mayoría de los casos se manifiesta una actitud proteccionista y civilizatoria al igual que los indios, pero sin necesidad de reivindicarlos. Para Argumosa, la igualdad entre las gentes era impracticable, pero lo que sí era factible era la necesidad de sancionar y controlar la crueldad de los amos hacia sus esclavos, cuidar de estos en la vejez y la enfermedad, darles educación, especialmente a sus hijos. Para esto, proponía seguir el ejemplo de Luis XIV y su *Código Negro*.⁶⁶

Población del territorio y recursos humanos

En la primera mitad del siglo XVIII, la crisis de la monarquía hispánica es relacionada con el fenómeno de la despoblación en autores como Soria, Campillo y Estrada atrayendo, décadas más tarde, al cuestionamiento hacia aquella hipótesis en proyectistas como Ward, Campomanes o Niux quienes daban un punto de conexión dialéctica entre la población y la ocupación,

63. Francisco José de Caldas, “Viaje al corazón de Barnuevo, mayo de 1804”, en *Obras completas de Francisco...*, 437-474.

64. Díez Catalán, “Discurso sobre el estado...”, punto 13, f. 7.

65. *Ibíd.*, punto 14, f. 8.

66. Argumosa, *Erudición política. Despertador...*, 66-79.

y otros factores económicos, a pesar de que casi todos compartían el sentimiento de despoblación.⁶⁷

Asimismo, no faltaban aquellos escritores adeptos a pensar que el proceso de colonización de América había originado la ruina de España. A la par, se observa la tendencia de alentar el aumento de habitantes en América por medio de los extranjeros. Mejorar las condiciones agrícolas de los territorios de la monarquía, suponía adelantar la calidad de vida de sus habitantes por medio del aumento de la población, quimera esencial de buena parte de los proyectistas. Si había población suficiente, la ocupación de estos se garantizaba mediante su trabajo en el cultivo, las fábricas y manufacturas.

Por su parte, Díez Catalán no admite que la transmigración de los peninsulares hacia América haya causado la ruina de su propia población, siendo este un viejo prejuicio que se observaba en algunos proyectistas. Al contrario, aquella circunstancia habría aumentado el género humano de los que se quedaron en las tierras europeas. Sin embargo, plantea que no conviene que se siga enviando pobladores nacionales hacia América, a excepción de Galicia por su dilatada población, fenómeno que habría causado perjuicio a la industria y a la agricultura de sus tierras, mal cultivadas y distribuidas.⁶⁸

Asimismo, la postura extranjerizante del autor se la evidencia dentro de su propuesta de poblar algunas provincias de América con extranjeros católicos, pero evitando que lleguen a modo de colonias, sino que sería preferible que vengan dispersos con el objeto de hacerse del carácter de los americanos y las circunstancias del continente. Este fin se lo lograría por medio el matrimonio con los locales de cada territorio indiano “para estimular estos enlaces con los extranjeros, y extinguir con más brevedad su idioma, y que se avengan con más facilidad a nosotros...”⁶⁹

No era original esta tendencia extranjerizante, puesto que, hacia la segunda mitad del siglo XVIII, escritores peninsulares como el abate Manuel Antonio Gándara ya proponía que en las Indias se establezcan colonias de extranjeros católicos, siguiendo la corriente de aumentar la población en América con el objeto de adelantarla del estado en que se encontraba.⁷⁰ En cuanto a las propuestas encaminadas a establecer la explotación de otros productos agrícolas, de los reformistas del siglo XVIII quien más se aproxima a Díez Catalán es Campillo, quien había sugerido que los ramos de lino y cáñamo, trabajados por mujeres indias, debían ser fomentados en América a nivel general.⁷¹

67. Rodríguez, *Pensamiento económico español...*, 61-72.

68. Díez Catalán, “Discurso sobre el estado...”, punto 15, f. 8.

69. *Ibíd.*, punto 9, f. 16.

70. Gándara, *Apuntes sobre el bien...*, 130.

71. Campillo, *Nuevo sistema de gobierno...*, 122.

De modo similar, el proyectista soriano, dedica un punto exclusivamente sobre el comercio de Quito, proponiendo que se instauren los ramos del cultivo de lino y de cáñamo para su correspondiente exportación. El autor insistía en que el lino se producía mucho y de buena calidad por el temperamento de la provincia de Quito, pero hasta ese momento solo sembrado en Latacunga y simplemente utilizado su linaza en el aceite de los obrajes.⁷²

En esta propuesta se observa la influencia de los escritos ilustrados de la Sociedad Económica de Quito. En sus *Estatutos* se establecía un apartado referente a la industria y el comercio, cuyo principal interés era refundar la industria textil que en el antaño Quito había florecido. Para tal fin, se proponía fundamentalmente restablecer el comercio de los paños en el Perú y la creación de una compañía de paños y otra de bayetas en la provincia de Quito; “enseña la experiencia que el genio de los Quiteños es despierto y apto para todo género de manufactura”.⁷³

PENSAMIENTO ECONÓMICO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN: ANTIMONOPOLIOS, INSTRUCCIÓN E INTENDENCIAS

Los estancos eran uno de los temas que obsesionaban a los proyectistas del siglo XVIII y la primera década del XIX con divergencia de propuestas. Hubo quienes eran partidarios de la liberalización de la venta del tabaco, la sal y el aguardiente, sin trabas ni intermediarios (Argumosa, 1743), los que propugnaban por un mayor control de los ramos (Campillo, 1743) y quienes planteaban su eliminación completa (Abad, 1800). De acuerdo al escrito de Díez Catalán, el estanco del aguardiente, la variedad de su producto en mezclas y derivados, y su excesiva libertad comerciable y consumible entre el pueblo, eran factores suficientes para reformar el control estatal. Se proponía que el aguardiente se destine únicamente a su exportación legal y controlada ya que, de otro modo, los únicos beneficiarios de aquel ramo habían sido los hacendados que controlaban la caña, los trapiches, ingenios y alambiques, en estrecha alianza con el delito de contrabando, perjudicando enormemente a la Real Hacienda.⁷⁴

Por lo tanto, o bien había que extinguir completamente este ramo, o bien usarlo de modo muy limitado puesto que, según el autor, la variedad de esta

72. Díez Catalán, “Discurso sobre el estado...”, punto 25, f. 16.

73. Natalia Hallo, “La Sociedad Económica de los Amigos del País de Quito: Transcripción documental de sus estatutos”, *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, n.º 28 (II semestre 2008): 109-111.

74. Díez Catalán, “Discurso sobre el estado...”, punto 20, f. 13.

bebida era la causa principal de muerte, y mejor había que prestar atención hacia “otros frutos” de la caña, puesto que este recurso se producía de manera natural y de excelsa calidad en todas las regiones cálidas de la América.⁷⁵ La postura de Díez Catalán en cuanto a los diversos tipos nocivos de aguardiente que se bebían en América, proviene de una de las atribuciones que establecía el sistema de Campillo sobre las visitas generales, en la cual se estipulaba que en las Indias era preferible “no permitir otros licores fuertes que los que vayan de España”.⁷⁶

En cuanto al tabaco, puesto que su producción era también natural e imposible de contenerla, si se mejorase su calidad superaría con creces al de Virginia o del Brasil, circunstancia que haría posible extender su comercio hacia toda América, la península ibérica y el resto de Europa, no sin antes proteger su cosecha y liberar su comercio en las provincias donde se cultiva, pagando cierto derecho en su transporte y extracción.

Díez Catalán, antimonopolista y apegado al neomercantilismo, argumentaba con plena claridad la conveniencia que traería la eliminación de los estancos, tomando el ejemplo de Nueva Orleans como modelo a seguir: “si no hubiera Estancos no habría contrabandistas y se excusaban sus guardas, resguardos y rondas, la población se aumentaría, la agricultura florecería y el comercio sería activo, más frecuente y estaría más pujante”.⁷⁷

Entre finales del siglo ilustrado y la primera década del XIX, varios escritores proponían el fortalecimiento y la creación de otros ramos en América. Caldas, por ejemplo, habiendo sido discípulo de Mutis y participado en la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada, escribió una *Memoria* sobre la importancia del cultivo de la cochinilla en el virreinato, a fin de emular los beneficios económicos que daba esta especie en Nueva España. Asimismo, otro de sus proyectos sugería connaturalizar en Nueva Granada la vicuña del Perú y Chile, instando al cuidado de esta especie y al consecuente transporte y comercio de sus productos hacia otros territorios.⁷⁸

Artes, oficios e instrucción

En primer lugar, el proyectismo económico de Díez Catalán establece que, aun cuando la monarquía hispánica se extendía en los territorios más fértiles del Nuevo Mundo, los portugueses, franceses, ingleses y “anglo-

75. *Ibíd.*

76. Campillo, *Nuevo sistema de gobierno...*, 56.

77. Díez Catalán, “Discurso sobre el estado...”, punto 22, f. 15.

78. Francisco José de Caldas, “Memoria sobre la importancia de connaturalizar en el Reino la vicuña del Perú y Chile”, Santa Fe, 12 de mayo de 1810, en *Obras completas de Francisco...*, 323-333.

americanos” conservaban a sus colonias bien pobladas, cultivadas y fructíferas “por solo la forma de gobierno que se han propuesto”.⁷⁹ El proyectista castellano recoge la herencia de la generalidad de los reformistas del siglo dieciocho, quienes eran propensos a tener una idea poco alentadora de una monarquía hispánica envuelta en crisis que parecían interminables, y siempre en desventaja de los progresos en el comercio de sus vecinos rivales. El problema, según Díez Catalán, radicaba en variar de sistema, pero no en el sentido de cuestionar el régimen monárquico ni aproximarse a un liberalismo político, sino que toma el ejemplo de las otras potencias en materia de política económica, no sin antes dar los primeros pasos al tenor de los viejos proyectistas: la educación de los súbditos, la corrección de sus costumbres naturales y la total inducción de estos al trabajo, a fin de sacar provecho “para sí [mismos] y para el Estado”.⁸⁰

Tomando en cuenta el ambiente en el que vivió Díez Catalán en sus años como administrador de Temporalidades en Quito, es muy probable que haya sido influenciado por los *Estatutos* de la Sociedad Económica de los Amigos del País de Quito de 1792. En materia económica, su “Discurso” recoge algunas ideas similares que se encuentran entre las atribuciones de la Comisión de la Agricultura y Economía Rústica de los *Estatutos*. Allí se expresaba la preocupación hacia el indio en cuanto a las causas de la disminución de su población, y la necesidad de que esta se multiplique, puesto que aquellos eran los operarios principales de las artes y oficios mecánicos de toda América. Asimismo, se convenía en darles educación e instrucción mediante la fundación de escuelas de primeras letras, enseñarles algunas ciencias y artes, el establecimiento de seminarios para los hijos de caciques y la creación de hospitales en sus poblados.⁸¹

Intendentes de policía económica

Hacia los años en los que Díez Catalán escribe su “Discurso”, las intendencias indianas estaban en un estado de verdadera crisis por causa de un excesivo burocratismo, el choque de atribuciones entre los intendentes y otras altas autoridades, y las nuevas redes clientelares que comúnmente se entretejían.⁸² En efecto, un año después del “Discurso” de nuestro autor, se esbozaron unos lánguidos esfuerzos por reformar aquel sistema de intendencias por medio de la *Ordenanza general* de 1803. A pesar de todas las ordenanzas que se expidie-

79. Díez Catalán, “Discurso sobre el estado...”, punto 47, f. 26.

80. Argumosa, *Erudición política. Despertador...*, 8.

81. Hallo, “La Sociedad Económica...”, 107.

82. Luis Navarro García, *Intendencias en Indias* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1959), 105-114.

ron en dos décadas de vida de las intendencias, la amplitud de sus propósitos fueron en verdad una utopía que creaba más dificultades contraproducentes a sus verdaderas intenciones.⁸³ Díez Catalán propone, más que un punto original o novedoso, una reforma al régimen de las intendencias. Expone en su “Discurso” la necesidad de establecer intendencias de policía económica, siguiendo el modelo inglés en el gobierno de sus colonias americanas. Plantea que las nuevas intendencias deben seguir, a parte de las atribuciones de policía típicamente ilustrada (fomento de la agricultura, producción, fábricas, industrias), las facultades de velar por las costumbres del pueblo a la manera de los censores de la Antigua Roma. Esto es, observar las *mores maiorum*.⁸⁴

Estas nuevas atribuciones suponían, de acuerdo al proyecto del escritor castellano, “indagar e instruirse sagaz y prudentemente por [mejora] de la vida, costumbres y estado de cada individuo del distrito, departamento o provincia que se les asignare y buenamente del caudal y bienes que goza o posee calidad y circunstancias”.⁸⁵ El nexo entre el derecho privado y el derecho público es lo que pretendía el escritor proyectista con aquellos intendentes “censores”, al hacerles partícipes empíricos de su cargo. En las funciones del nuevo intendente acaecían las distintas corrientes del pensamiento ilustrado del anterior siglo. Así, se observa su postura neomercantilista en cuanto a las obras de carácter público, industrial, educativo y correctivo. Y, por último, expone algunas ideas agraristas de los ilustrados españoles de la segunda mitad del siglo XVIII, quienes se fundamentaban en proyectos agrícolas, pero sin desdeñar el fomento de la industria.⁸⁶

CONCLUSIONES

El proyectismo es el género de la Ilustración hispánica. Estos escritos contenían los grandes conocimientos en materia de política económica de varias generaciones que venían desde los más influyentes novatores, ilustrados y reformistas del siglo XVIII, reapareciendo en los primeros años del XIX. El texto proyectista americano tiene su importancia en la medida de ofrecer cierta visión sobre el estado de una determinada región, y hasta un enfoque pro científico para resolver sus problemas más complejos.

83. Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III y la España de la Ilustración* (Madrid: Alianza, 1988), 272.

84. Francisco Pina Polo, “Mos Maiorum como instrumento de control social de nobilitas romana”, *Revista Digital de la Escuela de Historia* 3, n.º 4 (2011): 73-77.

85. Díez Catalán, “Discurso sobre el estado...”, punto 27, ff. 17-18.

86. Rodríguez, *Pensamiento económico español...*, 185-186.

Díez Catalán es un proyectista tardío, un ilustrado desfasado de tiempo y un cuasi liberal, a tal punto que, si hubiese nacido en una generación anterior a la suya, sus escritos habrían dado una mayor repercusión en los círculos de poder hispánico. El autor desarrolla su proyecto en sintonía con el neomercantilismo y los albores del primer liberalismo hispánico.

De acuerdo a su “Discurso”, Díez Catalán va de la línea de aquellos escritores que preferían mantener la distancia con los criollos al evocar aquellos peculiares imaginarios que los catalogaban más como una carga que como un grupo saludable a la monarquía, a pesar de su cercanía con ciertos criollos quiteños. En cuanto a los indios, aun cuando mantenía una idea de barbarismo, vicios y bajas costumbres sobre aquellos, podían superar tales defectos, siempre y cuando se liberen del patrimonio de corregidores y curas que los mantenían en un estado miserable. El negro adquiere, en cambio, un valor completamente utilitario y de menor categoría que los indios, un grupo cuyos miembros podrían sumirse en la más absoluta decadencia si previamente no se les daba instrucción.

Por otra parte, mediante el “Discurso” se ha problematizado sobre los fenómenos de población, despoblación y repoblación que habían tenido distintas perspectivas entre los ilustrados y los economistas proyectistas en el siglo XVIII, con la visión relativamente general de que el fomento de la población en las Indias podría asegurar el avance de sus provincias, la felicidad pública y en beneficio de la monarquía. No obstante, en algunos proyectistas como Díez Catalán, se observa una corriente alejada del poblacionismo clásico al pretender más la felicidad de los súbditos que el beneficio del Estado, mediante el equilibrio poblacional, no sin antes plantear los medios para dar ocupación a los habitantes.

Dados los resultados del presente estudio, se puede concluir que el escritor castellano mantuvo cierta conexión intelectual con los proyectistas peninsulares y americanos de su época. Cuestiones como su aportación a los planes del camino que una a Quito con el Pacífico y su propuesta sobre las intendencias de policía para que los nuevos funcionarios velen por las buenas costumbres de los súbditos, demuestran que Díez Catalán fue un sujeto clave durante el Gobierno del presidente Héctor Luis de Carondelet en la Real Audiencia de Quito, a pesar de su postura contradictoria en la propuesta del camino a Esmeraldas. Sin embargo, hacen falta más investigaciones posteriores en las que se defina toda la trayectoria de Díez Catalán y su relación con las élites criollas y los funcionarios quiteños durante el primer decenio del siglo XIX.



FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Archivos

Archivo General de Indias (AGI). Sevilla, España.

Fondo *Contratación*.

Fondo *Estado*.

Fondo *Quito*.

Archivo General de la Nación (AGN). Bogotá, Colombia.

Fondo *Temporalidades*.

Fuentes primarias publicadas

Argumosa, Teodoro Ventura de. *Erudición política. Despertador sobre el comercio, agricultura y manufacturas, con avisos de buena policía y aumento del Real Erario*. Madrid: s. r., 1743.

Caldas, Francisco José de. *Obras completas de Francisco José de Caldas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1966.

Campillo y Cosío, José del. *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*. Madrid: Imprenta de Benito Cano, 1789 [1743].

Colección de los escritos más importantes que en diferentes épocas dirigió al gobierno D. Manuel Abad Queipo, obispo electo de Michoacán. Ciudad de México: Oficina de Mariano Ontiveros, 1812 [1800].

Feijoo, Benito Jerónimo. *Theatro Crítico Universal*. T. II. Madrid: Real Academia de Derecho Español y Público, 1781.

Floridablanca, Conde de José Moñino y Redondo. *Obras originales del Conde de Floridablanca, y escritos referentes a su persona, hecha e ilustrada por Antonio Ferrer del Río*. Madrid: Atlas, 1952.

Gándara, Manuel Antonio de la. *Apuntes sobre el bien y el mal de España*. Cádiz: Imprenta de Lema, 1813 [1762].

Garcés, Jorge. *Plan del Camino de Quito al Río Esmeraldas, según las observaciones astronómicas de Jorge Juan y de Antonio de Ulloa. 1736-1742*. Quito: Publicaciones del Archivo Municipal, 1942.

Juan, Jorge, y Antonio de Ulloa. *Noticias secretas de América*, T. II. Londres: Imprenta de R. Taylor, 1826 [1747].

Villava, Victorían de. *Vida y escritos de Victorían de Villava*, editado por Ricardo Levene. Buenos Aires: Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas / Peuser, 1946 [1797].

FUENTES SECUNDARIAS

Bernabéu Albert, Salvador. *El criollo como voluntad y representación*. Aranjuez: Doce Calles, 2006.

- Brading, David A. *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla 1492-1867*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Domínguez Ortiz, Antonio. *Carlos III y la España de la Ilustración*. Madrid: Alianza, 1988.
- Fuentes Bajo, María Dolores. "Las últimas manifestaciones del proyectismo en la minería peruana". *Historiografía y Bibliografía Americanistas* 30, n.º 1 (1986): 3-32.
- Gonzales Mantilla, Gorki. "La ociosidad natural del indio como categoría jurídica en el siglo XVI". *Revista de la Asociación IUS ET VERITAS*, n.º 12 (1996): 133-142.
- Hallo, Natalia. "La Sociedad Económica de los Amigos del País de Quito: transcripción documental de sus estatutos". *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, n.º 28 (II semestre 2008): 103-119.
- Larrea, Carlos Manuel, José Gabriel Navarro, Jorge Núñez Sánchez y María Antonieta Vásquez Hann. *Carondelet. Una autoridad colonial al servicio de Quito*. Quito: FONSAL, 2007.
- Lavallé, Bernard. "Los colores y el amor: realidades y engaños en las parejas andinas coloniales". En *Amor e historia: la expresión de los afectos en el mundo de ayer*, editado por Pilar Gonzalbo Aizpuru, 171-196. Ciudad de México: El Colegio de México, 2013.
- Llombart, Vicent. "Mercantilismo tardío. 'Liberalización' comercial y de explotación colonial americana: las reflexiones sobre el comercio español a Indias (1762) del Conde de Campomanes". En *Ilustración española e Independencia de América. Homenaje a Noel Salomon*, editado por Alberto Gil Novales, 333-339. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 1979.
- Lucena Salmoral, Manuel. "El reformismo despotista de la Universidad de Quito". *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, n.º 2 (1999): 59-82.
- Madariaga, Salvador. *El auge y el ocaso del Imperio español en América*. Madrid: Espasa-Calpe, 1979.
- Mestre, Antonio. "Los orígenes de la Ilustración". En *La Ilustración española*, editado por José Miguel Caso González, Antonio Domínguez Ortiz y Antonio Mestre, 24-31. Madrid: Cuadernos, 1985.
- Molina Martínez, Miguel. "Conflictos en la Audiencia de Quito a finales del siglo XVIII". *Anuario de Estudios Americanos* 65, n.º 1 (2008): 153-173.
- Moreno Yáñez, Segundo. *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito: desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2007.
- Muñoz Pérez, José. "Los proyectos sobre España e Indias en el siglo XVIII: el proyectismo como género". *Revista de Estudios Políticos*, n.º 81 (1955): 169-196.
- Navarro García, Luis. *Intendencias en Indias*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1959.
- Pina Polo, Francisco. "Mos Maiorum como instrumento de control social de nobilitas romana". *Revista Digital de la Escuela de Historia* 3, n.º 4 (2011): 73-77.
- Pinillos y Lafuente, Luis. "Los Díez, de Jerez de la Frontera, descendientes del riojano Solar de Valdeosera". *Berceo. Revista Riojana de Ciencias Sociales y Humanidades*, n.º 172 (2017): 345-366.
- Rodríguez, Manuel Martín. *Pensamiento económico español sobre la población. De Soto a Matanegui*. Madrid: Pirámide, 1984.

- Rueda Noboa, Rocío, "La ruta a la Mar del Sur y la fundación de Ibarra, siglos XVII-XVIII". *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, n.º 24 (II semestre 2006): 25-44.
- Terán Najas, Rosemarie. "Sinopsis histórica del siglo XVIII". En *Nueva Historia del Ecuador*, editado por Enrique Ayala Mora, 4: 291-309, *Época colonial II. Segunda y Tercera Etapa Colonial*. Quito: Corporación Editora Nacional / Grijalbo, 1996.
- Twinam, Ann. "Estrategias de resistencia: manipulación de los espacios privado y público por mujeres latinoamericanas de la época colonial". En *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, editado por Pilar Gonzalbo Aizpuru y Berta Ares Queija, 251-269. Ciudad de México: El Colegio de México, 2004.
- Vásquez Hann, María Antonieta. "Los planes criollos del Barón de Carondelet. Quito: Vientos de revolución". *Revista Patrimonio de Quito*, n.º 4 (2007): 30-35.

ANEXO

Transcripción (extractos)

Francisco Díez Catalán, "Discurso sobre el estado actual de la América", Quito, 21 de septiembre de 1802. Archivo General de Indias (AGI), fondo Quito, legajo 397.

El Administrador principal de las temporalidades de Quito dirige a V.e. un Discurso, manifestando el estado actual de la América, el fomento que puede dársele a población, agricultura, y comercio con el establecimiento de Intendencias [de] policía económica gubernativa para sus progresos, y aprovechamientos de todos sus productos. [...] Quito 21 de septiembre de 1802.

5. Los Conventos poseen Haciendas pingues y grandiosas, que solo enriquecen a los Prelados que mandan sin tener vida común las Iglesias pobres y los conventos arruinándose, que fueron magníficas y grandes en el establecimiento primero de su fundación, los demás religiosos carecen del preciso sustento y de los hábitos decentes si no los buscan por arbitrios impropios del instinto que ignoran cuando toman el hábito [...]

10. Una de las circunstancias más esencialísimas, y precisas para el buen régimen de la América, y lograr sus progresos después de lo que se acaba de exponer, es no acomodar a los Criollos en los empleos de primera clase como jefes principales de Gobiernos, Comandancias, Oficinas, ni tampoco de Obispos [...] y en el caso de emplearlos, y que sus méritos, habilidad y aptitud los hagan acreedores a obtenerlos, que se les confiera a distancia y fuera del Reyno de su nacimiento donde suelen mudar de genio y calidad, ser más activos y celosos de su conducta, y estimularse al cumplimiento de sus deberes [...]

12. Los Indios patrimonio común de los Corregidores, y de los Curas doctores, se hallan por lo general muy pensionados y abatidos, así por el servicio a unos y otros, que les hacen trabajar para su provecho, como porque los oprimen con graveles y festividades, que para su contribución los obligan y les permiten ciertos abusos y tolerancias contra las leyes, la humanidad y contra la religión, que recaen y acaban en borracheras [...]

13. El mantener a los Indios reducidos en Pueblos separados e independientes del trato común, y enlace con los que se nombran Españoles, conservándolos en su idioma natural (aunque está mandado lo contrario) ocasiona existir bárbaros, torpes y en el concepto de incapaces, que no lo son para su provecho particular como lo acreditan los oficios y artes que ejercen con primor los que instruidos se aplican, de que no usaban en el tiempo de la gentilidad; asimismo que en las tretas y malicia dimanada de la desconfianza que es total por el desprecio y abatimiento absoluto con que generalmente son tratados [...]

14. No debiera permitirse dar la libertad al esclavo sin hacer constar primero que sabe arte u oficio, o que tiene por sí medios con que pueda subvenir a su total existencia sin perjuicio ni gravamen de los demás individuos, ni expuesto a los vicios y delitos que ocasiona la necesidad y acarrea el ocio. He visto a muchos de estos perecer de miseria y confesar la necesidad de su esclavitud por la sujeción, porque no se aplican a cosa útil, y por último porque en el Amo tienen el todo para la vida humana.

16. Pudiera ser útil y ventajoso poblar parte de algunas Provincias de América de extranjeros católicos, que divididos pudieran con brevedad hacerse al carácter nacional diverso que el de las demás Potencias que siempre conservarían el espíritu nativo en el caso de establecerlos reunidos los de cada lengua, y como en su concepto el gobierno Español es rígido, pudiera tener consecuencias funestas en estos Países remotos e inmersos por el más débil motivo de descontento o desconfianza; dispersos tomarían enlaces con los nacionales por medio del matrimonio y asociaciones [...]

22. Son dos renglones el Tabaco y el Aguardiente de Caña en el actual estado de prohibición, muy contrarios a la población, a la agricultura y al comercio. Su contrabando es inextinguible por muchas penas que se imponga de nuevo a más de las establecidas, por los más juicioso arbitrios que se tomen, y aunque se pongan ejércitos de guardas, rondas y resguardos; los que tienen asoladas muchas Casas, aniquiladas muchas familias, despobladas las Provincias y yermas las tierras, que no se les oculta a los que con mediana reflexión miran estos Países; sus estancos podrán no tener talvez tan fatales consecuencias en España de que he oído bastantes, más en la América son muy perjudiciales para que pueda progresar [...]

25. Por escribir en Quito no me contraigo únicamente para el concepto de este discurso a su Provincia aunque muy atenuada, exhausta y arruinada por los frecuentes Temblores y fuertes terremotos que la asolan, pero es más por la disonancia y discordia de sus moradores confundidos en pleitos de que puede informar la Real Audiencia, y por el libertinaje y abandono en que viven, sin querer desprenderse de los hijos que viajan a las Provincias contiguas, ni aun separarlos de la Casa que habiéndolos procurado persuadir lo bastante para que varíen de sistema y se sacudan de su indolente inacción, proponiéndoles arbitrios, medios y método que han confesado útiles unos y otros impracticables, ninguno han aceptado ni han pasado a su especulación en parte necesitan de mucha corrección y de un tesón superior que los haga acceder. El Cultivo del Lino y Cñamo los pudiera ser útil según el temperamento, en las Provincias templadas se daría bien, por la contra el Algodón no se produce bueno porque carece del clima ardiente, que es el que requiere su calidad superior el de los partidos de Quito no es bueno por faltarle el calor constante que necesita; el Lino se produce mucho, y bien hacia el partido de Tacunga, que es donde

parece se ha sembrado hasta ahora, sin otro destino ni más interés que el de la linaza para el Aceite, que emplean en los Obrajes por no pasar al demás beneficio que ya les causa trabajo de más cuidado y constancia se ignora la calidad de su hebra; el cáñamo no lo conocen, pudieran ser dos ramos considerables de comercio haciéndolos transportar a España.

27. Para remedio de los males indicados, los que se infieren y de los que no se expresan ocurrir a la enmienda y cortar de raíz su causa, se requiere un golpe decisivo, una determinada resolución y un conocimiento perfecto de la cosa, que a algunos les parecería inútil, ineficiente o inasequible, y no hallo otro que el establecimiento de Intendencias de policía económica a la manera que los Ingleses los tienen en sus colonias americanas, y al tenor de lo que los Romanos llamaban Censores, que velaban sobre las costumbres del pueblo, que ponían un freno muy saludable sobre el libertinaje, y al que se separaba de su Oficio [...]

47. La fertilidad del País, sus producciones, las minas, la situación y el clima benigno, son las ventajas que se deben preferir para su comercio lustrativo, estas circunstancias las hay en la mayor parte de nuestra América, pero para lograr felizmente su utilidad pende en el sistema de gobierno que se debe entablar, he dicho y repito, que *nada hemos adelantado a lo que establecieron los primeros conquistadores*, y contra lo que estamos experimentando en nuestros vecinos contrarios y enemigos de lo que poseemos, los Portugueses, Franceses, Ingleses y Anglo-americanos [...]

Quito, 21 de Septiembre de 1802.

Francisco Díez Catalán (firma)

Transcripción: Santiago Paúl Yépez Suárez